



Medellín, 04/12/2023

Doctor

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez Dieciséis Administrativo Oral del Circuito Judicial de Medellín

E. S. D.

Asunto: PRUEBAS CONTESTACIÓN REFORMA DE LA DEMANDA

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: ADRIANA MARCELA TABORDA Y OTROS

Demandado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTROS

Radicado: 05001 33 33 016 2023 00217_00

PAOLA ALEXANDRA LEAL SÁNCHEZ, abogada titulada, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.840.996 y con la Tarjeta Profesional No. 147.321 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, dentro del término legal, me permito adjuntar los anexos faltantes a la contestación de la reforma de la demanda, la cual fue presentada el pasado 30 de noviembre del año en curso, a fin de que obren como prueba en relación con los hechos y pruebas objeto de la reforma a la demanda formulada por la señora **ADRIANA MARCELA TABORDA Y OTROS**, a saber:

PRUEBAS

6.1 DOCUMENTALES

Adicionalmente, solicitamos se tengan como prueba, los siguientes documentos:

- Solicitud de antecedentes administrativos con radicado 2023020002212 del 18 de enero de 2023.



SC4887-1



Medellín, 04/12/2023

- Oficio con radicado 2023020005616 del 31 de enero de 2023, mediante el cual la Secretaría de Infraestructura física del Departamento de Antioquia remite los antecedentes.
- Copia de la Resolución No. 1917 del 15 de junio de 2018, *“Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al departamento de Antioquia”, expedida por el Ministerio de Transporte.*
- Copia digital de la Circular No. 9 de 2015, la cual contiene la **“LÍNEA BASE DE LA RED VÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”** expedida por la Dirección de Planeación de la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia.
- Oficio suscrito por la Directora Operativa de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP adscrita a la Secretaría de Infraestructura Física, mediante oficio con radicado 2023020047216 del 19 de septiembre de 2023.
- Oficio con radicado 2023030434357 del 29 de septiembre de 2023 mediante el cual se traslada por competencia a la Concesión Autopistas del Norte S.A.S. la petición con radicado 2023010393196 presentada por el dr. Walter Raul Cardona en calidad de apoderado de la señora Adriana Taborda.

VII. ANEXOS

- Poder General con anexos.
- Documentos aducidos como pruebas

VIII. NOTIFICACIONES E INFORMACION PARA DEBERES PROCESALES

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA: Centro Administrativo José María Córdoba-La Alpujarra Gobernación de Antioquia. Calle 42B N° 52-106. Piso 10- Oficina 1014, correo electrónico: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co, exclusivo



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL



Medellín, 04/12/2023

para recibir las notificaciones judiciales de las actuaciones que se surtan ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo (Artículo 197 de la Ley 1437 de 2011).

APODERADA: Calle 42 B N° 52-106, piso 10, oficina 1014, Centro Administrativo Departamental “José María Córdoba” - La Alpujarra, de la ciudad de Medellín. Teléfonos: 3839025, 3838387 y 310-7857899. Notificaciones electrónicas: paola.leal@antioquia.gov.co

De manera cordial,

PAOLA ALEXANDRA LEAL SANCHEZ

C.C. No. 43.840.996

T.P. No. 147.321 del C.S. de la J.

PLEALS

PLEALS



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia